

**ACTA DE LA 95° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO DE 2017.**

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:15 horas del día miércoles 09 de agosto de 2017, en la Sala de Presidentes del cuarto piso del Palacio Municipal, ubicado en Carretera Transpeninsular #6500-A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), para llevar a cabo la 95° Sesión Ordinaria del Consejo de conformidad con la convocatoria de fecha del 03 de agosto de 2017, suscrita por el **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, misma que se agrega como **apéndice letra "A"** de la presente Acta.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, en representación del Presidente del Consejo del IMIP; da la bienvenida a la 95° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y cede la palabra al **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: **C.P. MARTHA CECILIA COBOS GARCÍA**, en representación de la **M.A.P. GUADALUPE MÉNDEZ MALDONADO**, Tesorera Municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP; **LIC. ALEJANDRO RENATO LEÓN LOMELI**, en representación del **ING. SALVADOR GONZÁLEZ ROBLES**; Consejero Director de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. ANDRÉS SILVA CANTO**, en representación del **LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO**, Jefe del Departamento de las Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. JESÚS LUNA LEZAMA**, en representación del **SUBOFICIAL EN RETIRO LIC. EMILIO CAMARENA CASTILLO**, Director Seguridad Pública Municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. LUZ GRACIELA MAZKIARAN ZAZUETA**, en representación del **REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL SILVA**, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. HIRAM J. RODRIGUEZ VILLALOBOS**, en representación del **REG. RAMÓN IVÁN DUARTE CÓRDOVA**, Regidor de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. NORMA ANGELICA SILVA AGUIRRE**, Regidora de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **L.E. SANDRA PAOLA SALAZAR LÓPEZ**, Representante por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); **C. SERGIO TORRES MARTINEZ**, representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.; **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **LIC. JAIME X. PALAFOX GRANADOS**, en representación de la **ING. ALBERTA CEJA MEDINA**, representante por las Asociaciones de

Propietarios Rurales y Ejidatarios; **DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN**, representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONES**, representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.; **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, representante del Grupo Foro Ensenada, A.C.; **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.; **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN**, representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI) y el **ARQ. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ESCALANTE**, Representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. Como invitados especiales: El **ING. JOSÉ GUADALUPE FLORES TREJO**, en representación de **ING. CARLOS LOYOLA PETERSON**, Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, B.C. (CESPE) y la **ING. SARA ELIZABETH SOTO MARTÍNEZ**, en representación del **ARQ. GERMÁN JESÚS LIZOLA MÁRQUEZ**, Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA). El personal Técnico del IMIP: **M.D.U. JOSÉ LUIS GARIBAY RUIZ**, Jefe del Departamento de Planeación Urbana; **M. C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO**, Jefe de Sistemas de Información Geográfica; **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CÁZAREZ MENDOZA**, Subdirectora Administrativa del IMIP; **ECON. ÁNGEL VELA CÁRDENAS**, Jefe del Departamento de Planeación Regional y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Jefa del Departamento de Informática y Comunicación.-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 95° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de dieciocho Consejeros de los treinta y un miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes trece Consejeros con voz y voto de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.-----

## 2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES.-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se propone el **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR** y el **LIC. ALEJANDRO RENATO LEÓN LOMELI** como escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

**ACUERDO 95.1:** Nombrar como escrutadores de la 95° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP al **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR** y el **LIC. ALEJANDRO RENATO LEÓN LOMELI**.-----

## 3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien da lectura al Orden del Día. -----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta del Orden del Día y se aprueba por unanimidad de votos

quedando como sigue: -----  
**ACUERDO 95.2:** Aprobar el Orden del día de la 95° Sesión del Consejo del IMIP, siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal -----
2. Elección de escrutadores -----
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso-----
4. Dispensa de lectura de la Acta de la 94° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y aprobación en su caso.-----
5. Asuntos Administrativos.-----
  - 5.1. Informe de Avance Gestión Financiera Segundo Trimestre 2017.-----
  - 5.2. Transferencia Presupuestal. -----
6. Temas Técnicos: -----
  - 6.1. Presentación de avances del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C. -----
  - 6.2. Presentación de resultados del Taller de Ciclovías 2da Etapa. Informe de Actividades.-----
7. Informe de Actividades.-----
8. Seguimiento de Acuerdos. -----
9. Asuntos Generales -----
10. Clausura de la Sesión -----

**4. DISPENSA DE LECTURA DE LA ACTA DE LA 94° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL IMIP Y APROBACIÓN EN SU CASO.**-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que como es de costumbre el Acta de la 94° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP fue enviada con anterioridad adjunta a la convocatoria electrónica, misma que corre como agregada en el **apéndice letra "C"**.-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación y al no contar con alguna, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta de Acta de la 94 Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

**ACUERDO 95.3:** Aprobar el Acta de la 94° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP de fecha 28 de junio de 2017, misma que corre como agregada en el **apéndice letra "C"**.-----

**5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita que informe sobre los asuntos administrativos al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**. Este informa sobre las observaciones que se tuvieron de la Auditoria del Órgano de fiscalización (ORFIS) y cede la voz para presentar los asuntos administrativos a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, la cual menciona que de la revisión realizada por el

ejercicio fiscal 2016, se tuvo una observación la cual fue sobre la aplicación del Sistema de Contabilidad, misma que ha sido observada a todas las Dependencias del Ayuntamiento y se encuentra fuera del alcance del Instituto, ya que el sistema de contabilidad lo implementó la administración central e indica que no ha funcionado en su totalidad. También comenta que durante ejercicios contables de los años 2014, 2015, 2016 el Instituto no ha tenido observaciones de tipo administrativo y da seguimiento a la presentación de los asuntos administrativos e informa que la Comisión de Revisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Consejo del IMIP (CRPCP del Consejo del IMIP) se reunió el 26 de julio de 2017 a las 12:00 horas para tratar los Asuntos Administrativos 1. Informe de Avance Gestión Financiera Segundo Trimestre 2017; 2. Transferencia Presupuestal del cual se adjunta el Informe de la CRPCP, que se agregan como **apéndice letra "D"**. El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, da seguimiento a los siguientes puntos:-----

**5.1. Informe de Avance Gestión Financiera Segundo Trimestre 2017.**-----

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, menciona que con fundamento en el Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; y artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California, se somete a la aprobación de Consejo del IMIP el Informe de Avance de Gestión Financiera al Segundo Trimestre 2017, que se agregan como **apéndice letra "D"**.-----

El ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación al respecto al Informe de Avance Gestión Financiera Segundo Trimestre 2017 y al no contar con alguna somete a aprobación del consejo la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 95.4:** Aprobar el Informe de Avance de Gestión Financiera al Segundo Trimestre 2017, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; y artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California, mismo que se agregan como **apéndice letra "D"**.-----

**5.2. Ampliación Presupuestal de Egresos 2017.**-----

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, menciona que con Fundamento al artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California se presenta para aprobación del Consejo del IMIP la transferencia presupuestal por el importe de \$174,500.00 pesos (Ciento setenta y cuatro mil quinientos pesos con 00/100 m.n.) la cual es requerida para cubrir saldos de partidas que requieren de dicha modificación de acuerdo a las partidas presentadas, mismo que se agregan como **apéndice letra "D"**, siendo de la siguiente manera:-----



De	No.	PARTIDA NOMBRE	DISMINUCIÓN	A	No.	PARTIDAS DE AUMENTO	CANTIDAD A TRANSFERIR
11301	1	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	60,000.00	12101	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	60,000.00
12301	2	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	5,000.00	12101	2	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,000.00
13202	3	PRIMA VACACIONAL	5,000.00	12101	3	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,000.00
13203	4	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5,000.00	12101	4	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,000.00
13401	5	COMPENSACIONES	20,000.00	12101	5	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	20,000.00
14201	6	APORTACIONES PATRONALES INFONAVIT Y FOVISSSTE	2,000.00	12101	6	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,000.00
14301	7	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	2,500.00	12101	7	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,500.00
24801	8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10,000.00	12101	8	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	10,000.00
32901	9	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,000.00	12101	9	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	10,000.00
35101	10	CONS. Y MANTENIMIENTO MENORES EDIFICIOS Y LOCALES	14,000.00	12101	10	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	14,000.00
37101	11	PASAJES AÉREOS	5,000.00	12101	11	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,000.00
27101	12	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00	26101	12	COMBUSTIBLES	5,000.00
37201	13	PASAJES TERRESTRES	5,000.00	33601	13	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	5,000.00
37501	14	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00	33601	14	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	5,000.00
37501	15	VIÁTICOS EN EL PAÍS	3,000.00	33602	15	SERVICIO DE IMPRESIÓN	3,000.00
37501	16	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,000.00	35704	16	INST. REP. Y MANTO. EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	2,000.00
37902	17	PEAJES	1,000.00	35704	17	INST. REP. Y MANTO. EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	1,000.00
37902	18	PEAJES	2,000.00	51501	18	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,000.00
56401	19	MAQUINARIA Y EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	13,000.00	51501	19	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	13,000.00
			\$ 174,500.00			TOTAL TRANSFERENCIA	\$ 174,500.00

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación en respecto al Transferencia presupuestal y al no contar con alguna somete a la aprobación del consejo la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 95.5:** Aprobar transferencia presupuestal por el importe de \$174,500.00 pesos (Ciento setenta y cuatro mil quinientos pesos con 00/100 m.n.) la cual es requerida para cubrir saldos de partidas que requieren de dicha modificación de acuerdo a las partidas presentadas; a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, misma que se agregan como **apéndice letra "D"**.-----

## 6. TEMA TÉCNICO-----

### 6.1. Presentación de avances del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C. -----

El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, cede la palabra al **M. C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO**, quien da inicio a la presentación de los avances del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C. y menciona que en coordinación con representantes ejidatarios del Valle y la Dirección de Administración Urbana, Medio Ambiente y Ecología, se han elaborado productos importantes a considerar dentro del programa, los cuales tienen relación con el desarrollo urbano y ecológico, e indica que en el área de estudio convergen los polígonos de seis ejidos con los que se han establecido sus propuestas en diversas mesas de trabajo y presentado durante la consulta pública. El **M. C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO** indica que en base a las observaciones de la Secretaria de Protección al Ambiente, se ha elaborado una zonificación que propone solventar y retomar las políticas de uso de conservación que se plantean en el POESMVG publicado en el 2006, la cual indica que "se permite la infraestructura de bajo impacto armonizada con el mantenimiento de los procesos y las características propias del sitio; que siempre se favorecerán las construcciones campestres (casas solas de un piso, rodeadas de vegetación

natural o cultivos; parcelas para vitivinicultura o turismo alternativo), asimismo se admite el uso extractivo artesanal de recursos naturales renovables en áreas puntuales bajo un programa de control de recursos naturales renovables, educación ambiental y turismo alternativo bajo programas de manejo; se permite la extracción de agua para consumo humano directo". En contraste indica que la política de Protección del mismo instrumento (POESMVG, 2006), hace énfasis en el mantenimiento del ambiente natural, donde se desfavorece la construcción de infraestructura de cualquier tipo favoreciendo la creación de áreas especiales de protección que pueden ser privadas, ejidales, comunales, de gobierno estatal o municipal, y se permiten las actividades de investigación, educación ambiental y turismo alternativo para áreas puntuales, definidas en un programa de manejo específico y señala que no se permite la extracción del agua, suelo, arenas o materiales pétreos. Se hace énfasis, en que cualquiera de estas dos políticas de Conservación o Protección en el Programa de Ordenamiento Ecológico, son más puntuales y específicas en cuanto las actividades permitidas para esos usos que las planteadas por el Programa Sectorial publicado en el 2010. El **M. C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO** presenta los productos que se trabajaron en coordinación con la dirección de administración urbana, medio ambiente y ecología sobre los límites, las áreas de aplicación del programa, el crecimiento histórico de edificaciones, usos autorizados y las solicitudes de cambio de uso de suelo.

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación en respecto a la Presentación de avances del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C.

El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que es importante adjuntar los asentamientos irregulares ya que su superficie debe integrarse dentro del programa. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, señala que la Secretaria de Administración Urbana y la Coordinación General del Gobierno del Estado se encuentra apoyando al Instituto y se está trabajando en los temas de ocupación territorial y tenencia de la tierra, entre otros, e indica que a raíz de la consulta pública el Estado ha solicitado una serie de observaciones tratando de solventarlas en conjunto y se ha solicitado información a las dependencias con la finalidad de avanzar el tema. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, menciona que lo presentado se ha manejado por ejidos, por ello solicita que se agreguen las carreteras, así como agregar el nombre de los poblados más importantes con la finalidad de identificar caminos oficiales dentro del área. El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, indica que es importante el tema de vialidades y que una de las metas del programa es identificar los caminos vecinales y señala que a la fecha se están enfrentando diversos casos como falta de accesos e informa que existe la petición por la Secretaría de Turismo que solicita identificar los caminos de la zona y menciona que al finalizar el programa se debe de asignar el tema en su Carta Urbana. El **LIC. JAIME X. PALAFOX GRANADOS**, cuestiona que en caso de las áreas de los ejidos que se encuentren dentro y fuera de la zona urbana existe una serie de asignaciones que se hicieron a entidades en el que no existen caminos y se han cerrado otros caminos, por ello informa que el ejido ha tomado determinaciones de dividir independientemente de

lo que indique el Programa y señala que se han distribuido cerca de 20 predios y en ellos no existe camino de acceso, por ello cuestiona ¿qué está haciendo el Ayuntamiento al respecto? e indica que en caso de no aterrizarlos a la realidad de la coyuntura ejidal con la del municipio el ejido determina dividir, bajo el argumento de que es ejido por ello menciona que es necesario establecer el orden mediante programas muy apegados a la realidad. El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, responde que el Ayuntamiento se encuentra realizando un ejercicio de identificación de la propiedad en la zona e indica que a través del tiempo se ha generado servidumbre de paso y éstas han venido identificando de alguna manera a través de deslindes o de diversos datos e informa que se está realizando la identificación de la vía pública, en la que aparece en un plano en términos de la Ley de Edificaciones dónde se asigna una característica a la vialidad de libre acceso el cual se está trabajando independientemente del derecho del propietario cubriendo la necesidad de la entidad. El **ING. ANDRÉS SILVA CANTO**, menciona que se deben de fortalecer las dos ideas, delimitando las zonas vinícolas y que se visualicen las zonas de las delegaciones, ofreciendo la certeza, apoyando a la toma de decisiones, así como fortalecer el pago de los prediales y las responsabilidades de los delegados. El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, menciona que se está dando forma a un elemento que es a una unidad administrativa dentro del Área de Control Urbano y Ecología, que apoyará a la zona e informa que se ha presentado la iniciativa al Reglamento de Administración Pública con la finalidad de dar formalidad a la unidad administrativa y señala que dicha iniciativa contará con tres elementos: inspector, orientación y atención al ciudadano. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que se está terminando el levantamiento de usos de suelo y a la par se está trabajando con la propuesta de zonificación con los aspectos de normatividad y señala que existe una presión fuerte de terminar. La **ING. LUZ GRACIELA MAZKIARAN ZAZUETA**, cuestiona el cómo se va identificar las zonas de protección dentro de la carta urbana del programa, por ello señala que es un tema a resolver y que actualmente las zonas de protección no se identifican de manera clara. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** responde que se desea llegar al sistema donde se pueda ingresar a un polígono, a través de coordenadas para conocer el punto exacto, ya que algunos polígonos son irregulares, por ello informa que se encuentra afinando los usos de conservación y protección de la zona aplicado a un sistema. El **LIC. JAIME X. PALAFOX GRANADOS**, menciona que mientras el ejercicio concluye se sigue vendiendo las áreas de la zona, por ello propone instalar letreros en la zona del Valle en los que se advierta sobre el riesgo que corre un comprador al no analizar con el IMIP la situación que guarda el trámite, ya que se vende sin importar detalles de acceso y señala que a los interesados en comprar inmuebles en el Valle de Guadalupe se les haga saber que la zona se encuentra sujeta al Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C. con definiciones de uso de suelo, densidad de edificaciones autorizadas en éste polígono e informa que para mayores informes deben acudir a la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano en el domicilio, teléfono, correo electrónico, así como en el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP) con domicilio de Calle Tercera No. 1323-13 Plaza Elva

Zona Centro, Ensenada, B.C. y/o a los teléfonos: (52) 646 1521909 Fax: (52) 646 1521910, así como en el correo electrónico: [jsandoval@imipens.org](mailto:jsandoval@imipens.org) e indica que en el caso de que se hagan planes y se advierta al mismo tiempo al comprador de las circunstancias colocando los letreros en avenidas principales.-----

El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, cuestiona ¿quién va pagar los letreros?. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, menciona que la propuesta es solicitar la ubicación e instalación de letreros informativos o preventivos de consulta, dirigidos a los interesados en la compra de inmuebles en la zona del Valle de Guadalupe donde se indique que la zona se encuentra sujeta al Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C. y adjuntando los datos de mayores informes deben acudir a la Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente ubicada en la Carretera Transpeninsular, #6500 A, Ex Ejido Chapultepec C.P. 22785, 52 (646) 172-3450, correo electrónico: [cecuevas@ensenada.gob.mx](mailto:cecuevas@ensenada.gob.mx), así como en el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP) con domicilio en Calle Tercera No. 1323-13 Plaza Elva Zona Centro, Ensenada, B.C. y/o a los teléfonos: 52 (646) 1521909 Fax: 52 (646) 1521910 y en el correo electrónico [jsandoval@imipens.org](mailto:jsandoval@imipens.org), con la finalidad de advertir sobre los tipos de usos de suelo en la zona del Valle de Guadalupe. El **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN**, propone realizar alertas informativas a través de las redes sociales con la finalidad de que sea más económicas y tratar de cubrir con mayor rapidez y lograr más cobertura, en lo que se consigue el presupuesto necesario para la actividad. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, propone convocar a pláticas informativas dónde se dé información sobre lo anterior descrito, por medio de medios impresos, radio y televisión. -----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación en respecto a la Presentación de avances del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C. y al analizar las propuestas se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 95.6:** Realizar campañas informativas a través de los medios de comunicación, redes sociales, así como gestionar la instalación de letreros dirigido a los interesados en comprar inmuebles en el Valle de Guadalupe en donde se les haga saber que la zona se encuentra sujeta al Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C., en el que se establece el uso de suelo y densidad de edificaciones autorizadas en el polígono. Dicha información debe de indicar que para mayores informes deben acudir a la Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente ubicada en la Carretera Transpeninsular, #6500 A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, 52 (646) 172-3450, correo electrónico [cecuevas@ensenada.gob.mx](mailto:cecuevas@ensenada.gob.mx), así como al Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), con domicilio en Calle Tercera No. 1323-13 Plaza Elva Zona Centro, Ensenada, B.C. y/o a los teléfonos: 52 (646) 1521909 Fax: 52 (646) 1521910 correo electrónico [contacto@imipens.org](mailto:contacto@imipens.org).-----

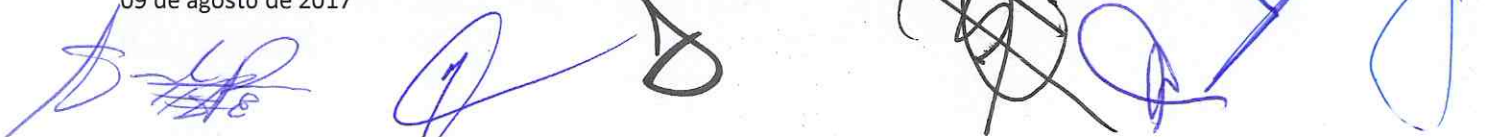




## 6.2. Presentación de resultados del Taller de Ciclovías 2da Etapa.-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien da inicio a la presentación de resultados del Taller de Ciclovías 2da Etapa y menciona que es un tema de un recurso muy importante de casi 10 millones de pesos y con anterioridad se había informado que no había condiciones para realizar una ciclovía hasta realizar un programa integral de movilidad e indica que por instrucciones del alcalde se realizó un ejercicio iniciando con una mesa de dos semanas, concluyendo en un taller con la finalidad de sacar lo más ágil posible una ficha técnica la cual propusiera opciones. El primer trazo evaluado fue la calle Ruiz y su prolongación con una longitud de casi 8 kilómetros que tiene el atractivo de 4 kilómetros de ciclovía que se encuentra sobre camellón, sobre superficies de concreto en el fraccionamiento Los Encinos, con elementos que tienen casi 8 años con una serie de trabajos de paisaje que vuelven a una ciclovía atractiva, esta ruta puede comunicar a los fraccionamientos siguientes: Pórticos Arboledas, Colonia Empleados, Fraccionamiento Los Girasoles, Fraccionamiento Las Fincas, Colonia Benito Juárez, Quinta Don Carlos, Fraccionamiento Los Encinos y el Fraccionamiento Villa Residencial del Prado e indica que el estudio que se hizo en el IMIP el cual concluye en una red de Ciclovías en el que no se encontraba el desarrollo habitacional Los Encinos. Por ello informa que es uno de los puntos de la Ciclovías finales en el cual no se va sobre banqueta si no que en camellón, el señalamiento horizontal y vertical se encuentra en buenas condiciones después de 7-8 años, las protecciones se encuentran completas y existe el trabajo de paisajismo y menciona que la gente en las tardes la utiliza para su acondicionamiento físico como lo es la caminata, trote y ciclistas e indica que una de las desventajas es que el tramo de ciclovía no se encuentra conectado a la ciudad y por ello solo lo usan los habitantes del fraccionamiento. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, señala que los retos encontrados es que en base a la infraestructura existente la comunicación que se tiene con la Avenida Ruiz en el cual cuenta con anchos de calle y banqueta se vuelve conflictiva la convivencia entre el ciclista y el conductor, por ello la ciclovía tendría que ir por banqueta, menciona que se debe de considerar en el presente proyecto el tema de las pendientes ya que son pendientes pronunciadas para los ciclistas, así como la negociación con propietarios en el tema de la sección vial. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, menciona que otro tramo que se encuentra en el proyecto original de años atrás que es UABC-Ruiz de casi 6 km e indica que se observa que existen derechos de vía limpios e informa que el tramo comunica a la Zona Playitas, Quintas Santa Lucia, Fracc. Pedregal Playitas, Condominios del Mar, Col. Coronita, Fracc. San Marino, Fracc. San Marino, Col. Moderna Oeste, Comercial Chapultepec II Etapa, Colonia Moderna, Fracc Ampliación Moderna, Col. Miguel Alemán, Fracc. Chapultepec, Col. Azteca, Sección Primera (Zona Centro) y Colonia Empleados. Menciona que se detectaron temas a considerar, como lo es: la integración a la UABC, alta velocidad de vehículos y la confluencia de 7 vialidades a la altura de la Cruz Roja e indica que actualmente se está gestionando un proyecto de un carril de baja velocidad y señala que el principal problema que se observa al tramo es cuando se ingresa del carril a Bahía de la Paz entre la Zona Centro y la Calle 10 ya que el

carril se pierde y se integra a un carril de alta velocidad volviéndose un nodo difícil, por ello propone que se realice un diseño muy estudiado y puntual sobre el nodo mencionado. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, indica que el ultimo trazo es UABC Sauzal-Zona Centro e indica que se puede aprovechar que existe un proyecto adicional donde se puede integrar el proyecto de la ciclovía el cual se estaría comunicando a la Zona Playitas, Zona Federal (Sección API), el Fraccionamiento Terrazas Chapultepec y toda una serie de equipamiento hotelero y de servicios. Señala que se identificaron como oportunidades: aportar valor a la infraestructura turística a través del servicio de la ciclovía, la Integración a la UABC, la gran velocidad vehicular, la integración de espacio público del mosquito y la integración vial a la zona centro. Menciona que hay tramos de derechos de vía sanos que se pueden aprovechar y menciona que este tramo UABC Sauzal-Zona Centro se desprende del programa del Programa Sectorial de Vialidad y Tránsito realizado por el IMIP y que tiene la finalidad de mejorar el sistema de tránsito vehicular y promover la movilidad sustentable, dando prioridad al transporte público, al peatón y al ciclista en conjunción con la terminación del Programa Sectorial de Transporte Urbano de Ruta Fija de Ensenada (ETURFE) y del Estudio de Factibilidad para la Implementación de Ciclovías en la Ciudad de Ensenada, mismo que fue realizado utilizando la metodología con seis fases que son la de diagnóstico, encuestas a usuarios potenciales, modelación de la red, red definitiva, criterios de diseño y mesas de trabajo. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, indica que se realizaron recorridos en campo y se concluyó en una mesa de trabajo con funcionarios municipales y promotores ciclistas el 08 de julio de 2017 y donde se analizaron los pro y los contras de las tres rutas ya expuestas, y en dicho taller se concluye que la ruta menos problemática es la ruta de El Sauzal hacia la Zona Centro quedando claro que los recursos asignados para la ciclovía no serían suficientes para todo el tramo. Dicho proyecto de la ciclovía sería partiendo de la UABC Sauzal a la altura del estacionamiento hacia el sur integrándose a un proyecto de carril de baja velocidad que actualmente está en proyecto hasta donde económicamente fuera factible con los 10 millones de pesos los cuales en caso de necesitar terminar se puede solicitar recurso adicional para finalmente conectar el tramo hasta el asta bandera monumental, punto en donde debió de terminarse la primera etapa de la ciclovía, con una visión a un mediano plazo de conectar UABC Sauzal a UABC Valle Dorado. Informa que la semana anterior se tuvo una reunión de trabajo con personal técnico de la Dirección de Administración Urbana, personal técnico de Infraestructura y el IMIP con la finalidad de ver el cómo solventar los temas de la ciclovía y cede la palabra al **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA** quien señala que la idea del tramo propuesto es aprovechar el derecho de vía y que existen varios proyectos que se están detonando y algunos están en proceso de ejecución de los cuales se observa de manera preocupante que se encuentran orientados a tener entrada y salida hacia la carretera, el cual presenta un reto del cómo se va saturar la vialidad. Por lo mismo se inició a trabajar con las empresas el proyecto aprovechando los dos carriles incluyendo la ciclovía, una separación de la carretera y se está observando no solo el tema de la vialidad, si no de la infraestructura de la zona, mucha de esa área no se encuentra incorporada a la red del drenaje (para incorporar las fosas sépticas y desagües que se van directo al mar), la energía eléctrica, fibra óptica y



el gasoducto y menciona que lo que se está haciendo en la primera etapa de la ciclovía, partiendo de la UABC se encuentra incorporado el gasoducto y se está levantando la topografía con el personal técnico de infraestructura e indica que es esencial que se trabaje el proyecto ejecutivo con la finalidad de resolver los retos que presente la incorporación de la Administración Portuaria Integral (API), con la finalidad de dar seguimiento a la segunda etapa de la ciclovía. El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación en respecto a la Presentación de resultados del Taller de Ciclovías 2da Etapa.-----

-----El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR** felicita a los que han trabajado en el proyecto de ciclovía por los avances e indica que el proyecto integral es algo importante ya que se está evitando que alguien desee realizar otro tipo de proyectos y se define que en la zona del trazo ya no es posible y es algo fabuloso que inicie la movilización con Ciclovías. El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que existe un proyecto ejecutivo que se realizó hace de más de 10 años el cual cuenta con señalética, con reglamento, entre otros.-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación en respecto a la Presentación de resultados del Taller de Ciclovías 2da Etapa y al no contar con alguna solicita dar seguimiento al orden del día.-----

## 7. INFORME DE ACTIVIDADES.-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien indica que el informe de actividades fue realizado del periodo del 24 de junio al 03 de agosto de 2017, mismo que se adjunta a la carpeta de la presente sesión del Consejo del IMIP y se agrega como **apéndice letra "E"**.-----

El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, informa que es relevante mencionar que como temas principales de las actividades realizadas por el Instituto son: 1. Actualización y entrega a Secretaría General del Proyecto de Programa Parcial de Mejoramiento Urbano de la Zona Centro y Frente de Mar, para su posterior revisión por Comisiones de Cabildo y en su caso publicación el Periódico Oficial del Estado de Baja California, menciona que al finalizar su publicación es de importancia que el programa se presente a la mesa con la finalidad de analizar los proyectos estratégicos que deben de apoyarse ya que son proyectos en los que se les debe de aportar, promover con la finalidad de que se lleven a cabo e indica que como ejemplo de los proyectos estratégicos son los pares viales, usos turísticos, centros turísticos de reuniones, entre otros en los que son importantes para detonarlos; 2. Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C., llevando a cabo la Reunión de trabajo con la Coordinación General de Gobierno del Estado para establecer un cronograma para solventar peticiones y observaciones por parte dependencias estatales, la actualización de la carta urbana con levantamiento de base de datos de fraccionamientos autorizados en el Valle y la elaboración de propuesta preliminar de zonificación primaria dentro de los ejidos; e indica que se ha realizado como punto 3. Trabajos de revisión técnica del proyecto de Señalética para la Zona Centro de Ensenada

en Coordinación con Proturismo y el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada y señala que se tuvo coordinación de taller de proyecto de ciclovía 2da etapa llevado a cabo en Sala de Presidentes del Palacio Municipal el 8 de julio de 2017 e informa que se realizó presentación de justificación técnica de predio para proyecto de estadio de usos múltiples en subsector Chapultepec y se asistió al evento de entrega al Congreso por parte de la Diputada Eva María Vázquez Hernández de iniciativa que crea el Código Urbano del Estado de Baja California, 18 de julio de 2017, en el Congreso del Estado de Baja California, Mexicali, B.C. y menciona que dichas actividades principales se adjuntan como como **apéndice letra "E"**. El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe algún comentario con respecto al Informe de Actividades y menciona que en el marco de las modificaciones de la Ley General de Asentamientos Humanos y el Reglamento Territorial dónde indica que los gobiernos estatales en noviembre tienen como obligación de actualizar su marco normativo y señala que en base a lo anterior el gobierno del estado ha realizado un proyecto que integra todas las leyes mismo que se presenta al congreso del estado por ello el 18 de agosto se continuará con las modificaciones al Código Urbano, en el que se desea contar con la mayor participación posible para terminar el Código Urbano e indica que en consecuencia se ha modificado el marco normativo municipal el cual se ha constituido el Comité Técnico del Reglamento de la Ley de Edificaciones mismo que se encuentra integrado y dice que ya hay avances, que el Coordinador de Desarrollo Municipal del H. Cabildo cuenta con iniciativas, por ello la intención es dar cumplimiento a la presente obligación siendo como principal objetivo el evaluar el código urbano, hacerle las adecuaciones necesarias y llevarlo adelante. -----

El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, menciona que en el Informe de Actividades entregado se describe la opinión técnica de la compatibilidad del proyecto denominado "Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario para Grupos Vulnerables en la Colonia Popular 89" en una fracción de 1,110 m2 del predio ubicado en la Calle Nueva Inglaterra lote 01 Manzana 501 Colonia Popular 89, clave catastral FH-501-001, superficie total de 8,867.10 m2 haciendo mención que el proyecto se pretende realizar en una fracción del Predio dentro del área ubicada entre la Calle Bahía Camalú y Calle Bahía el Descanso con una superficie total de 1,110 m2, identificado con uso de suelo de Área Verde. Considerado congruente, aunque condicionado el 28 de junio de 2017, por ello señala que existe la necesidad de tener cuidado con estos cambios con uso de suelo de Área Verde, por su extinción y porque debe encontrarse apegado a lo establecido. El **LIC. JAIME X. PALAFOX GRANADOS** secunda la propuesta del **ING. BARRAZA** e indica que por ende pueden generar problemas con los vecinos, como fue un caso que se presentó en el proyecto de Bajamar. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, responde que es área verde porque forma parte de la ladera de un arroyo, motivo por el cual, una vez verificado que el uso de suelo es compatible con la zona e informa que en la contestación se sugiere aprovechar el área para alojar el proyecto, condicionado a la integración de áreas verdes y abiertas circundantes para su mejor aprovechamiento."-----

-----  
El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe algún comentario con respecto al Informe de Actividades y al no contar con algún otro a



seguimiento al orden del día.-----

**8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de acuerdos que se agrega como **Apéndice letra "F"**, dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos: -----

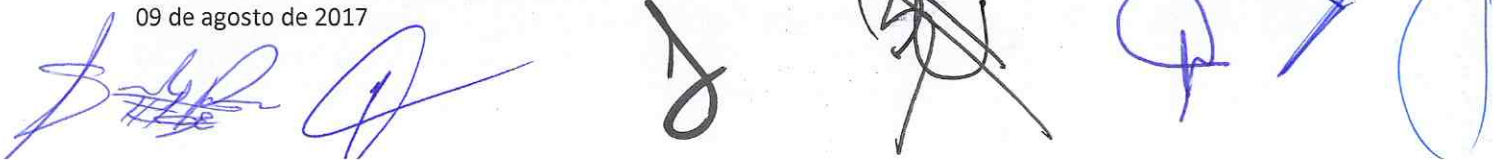
*ACUERDO 92.6: Solicitar de manera formal a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California (SIDUE) a través del ING. MANUEL GUEVARA, la información de los proyectos estratégicos (Aeropuerto, Tren, Áreas industriales y del Puerto del Sauzal) para Ensenada, B.C.* -----

El **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, informa que para llevar a cabo el acuerdo se realizó reunión con el **ING. MANUEL GUEVARA**, donde hizo presentación y entrega de información de Proyectos Estratégicos para Ensenada, B.C.-----

*ACUERDO 94.7: Someter en sesión de Cabildo se solicite al Gobierno del Estado entregue información de los proyectos estratégicos (Aeropuerto, Tren, Áreas industriales y del Puerto del Sauzal) para Ensenada, B.C. al Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), con la finalidad de que sean integrados a los trabajos de planeación de Ensenada, B.C.*-----

El **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, menciona que la situación del acuerdo es realizado ya que el **REG. JORGE CAMARGO VILLA**, Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C. y de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; solicitó a **ING. MANUEL GUEVARA**, reunión para tratar temas de Proyectos Estratégicos para Ensenada, B.C. e indica que que en dicha reunión se invitó un día antes donde resalta como producto la información que se adjunta a la carpeta entregada. El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, menciona que se conoció en mayor nivel de detalle el grado de gestión que se tiene con los proyectos adjuntos a la carpeta y solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación en respecto.-

El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, cuestiona sobre la existencia de un proyecto ubicado en la Zona del Tigre. El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA** responde que existe un plan de proyecto de aprovechar la zona de reserva territorial que existe en la zona del Tigre hablándose del corredor costero Tijuana-Rosarito-Ensenada que se encuentra en el límite del Centro de Población de Ensenada hasta la misión, estas 2000 hectáreas tienen una zona de costa que originalmente es turístico y tenemos una zona intermedia el cual se han realizado algunos ejercicios y aprovechando la infraestructura de la zona que ya existe que coordinadamente se pronuncia la Jovita que conecta a una fuente de energía que conecta a un abastecimiento de energía a la Benito Juárez y se encuentra a toda la capacidad de abastecimiento, permite abrir al desarrollo una reserva territorial importante en función de eso y aprovechando el desarrollo del puerto y de las necesidades que cubriría y la propuesta ha estado trabajando Desarrollo Económico y hay una propuesta de una integración a ese punto, por ello hay un



trabajo de promoción económica y se observa como un atractivo muy interesante en el que se debe de desarrollar el programa de ordenamiento de la zona. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, indica que es necesario que al iniciar los proyectos se informe al IMIP para que a la par se vaya integrando el ordenamiento con la finalidad de contar con un crecimiento ordenado y armónico en el que el gobierno del estado debe de indicar el interés de los proyectos en los cuales debe de integrarse el Instituto con la finalidad de que se adjunten de manera oportuna dentro de los proyectos del IMIP y/o crear los nuevos proyectos. El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, menciona que es oportuno el comentario y que queda pendiente como la siguiente tarea trabajar en conjunto con el IMIP. -----

El **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, señala que en el apartado de Seguimiento de Acuerdos de la carpeta entregada en la presente sesión, se adjunta Disco Compacto con la información entregada por el **ING. MANUEL GUEVARA** de los Proyectos Estratégicos para Ensenada, B.C (Aeropuerto, Tren, Áreas industriales y del Puerto del Sauzal), mismo que se agrega como **Apéndice letra "F"** de la presente acta.-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al consejo del IMIP si cuenta con alguna observación en el punto Seguimiento de Acuerdos y al no contar con alguna se da seguimiento al orden del día.-----

#### 9. ASUNTOS GENERALES.-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien indica que en el presente punto orden del día se da el espacio para presentar al Consejo del IMIP el borrador del Convenio de Colaboración entre COPLADEM e IMIP, el cual se adjuntó a las carpetas de la Sesión.-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al consejo del IMIP si cuenta con alguna observación en el punto de Asuntos Generales.-----


El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES** menciona que se adjuntó en la carpeta entregada un Convenio de Colaboración entre el COPLADEM y el IMIP y solicita que antes de aprobarlo se realice una revisión más profunda tomando en cuenta lo siguiente y partiendo del objeto del convenio es para realizar de manera conjunta elaborar el anuario y se adjunta al final como comentarios, los temas que deben ser parte integral de contrato y cuando menos deben de serlo los tres primeros siguientes: 1. Deberá definirse plan y programa de trabajo para que el mismo forme parte integrante del presente convenio de colaboración, estableciendo los responsables de las diferentes actividades, 2. Definir vigencia del presente Convenio, 3. Definir fechas de entrega de avances para vigilar el cabal cumplimiento del presente Convenio y señala que el punto 4. Notas que aparecen al final que indican el Definir lugar de reuniones y elaborar el calendario no debe formar parte del Convenio en sí, e indica que la cláusula Quinta de Confidencialidad, debe ser anulada ya que va en contra de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Información de Transparencia y señala que existe duplicidad de temas que no van acorde con el objeto del convenio, asimismo identifica que es un convenio similar al que se

celebra entre negocios y no de administración pública, por ello propone que se turne al **LIC. JOSÉ DE LAS FUENTES LARA**, Director de Asuntos Jurídicos, ya que es el indicado para resolver la problemática presentada en el Convenio COPLADEM-IMIP. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** menciona que se turnará el Convenio de Colaboración entre COPLADEM e IMIP al **LIC. JOSÉ DE LAS FUENTES LARA**.-----


El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al consejo del IMIP si cuenta con alguna observación en el punto Asuntos Generales y al no contar con alguna se da seguimiento al orden del día.-----

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, menciona que a nombre del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP ofrece un agradecimiento a los Consejeros por su asistencia, la participación e indica que siendo las 19:54 horas del día 09 de agosto de 2017, se da por concluidos los trabajos realizados en la 95° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP.-----



**ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**  
en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**  
Presidente del Consejo del IMIP




**C.P. MARTHA CECILIA COBOS GARCÍA**, en representación de la **M.A.P. GUADALUPE MÉNDEZ MALDONADO**, Tesorera Municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



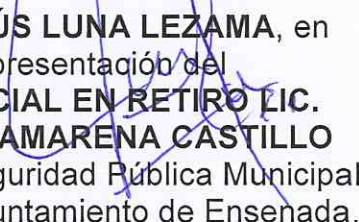
**M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**  
Secretario Técnico del Consejo del IMIP




**LIC. ALEJANDRO RENATO LEÓN LOMELI**, en representación del **ING. SALVADOR GONZÁLEZ ROBLES**  
Consejero Director de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



**ING. ANDRÉS SILVA CANTO**, en  
representación del  
**LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO**  
Jefe del Departamento de las  
Delegaciones del XXII Ayuntamiento  
de Ensenada, B.C.



**LIC. JESÚS LUNA LEZAMA**, en  
representación del  
**SUBOFICIAL EN RETIRO LIC.  
EMILIO CAMARENA CASTILLO**  
Director Seguridad Pública Municipal  
del XXII Ayuntamiento de Ensenada,  
B.C.




**ING. LUZ GRACIELA MAZKIARAN  
ZAZUETA**, en representación del  
**REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL  
SILVA**  
Regidor Coordinador de la Comisión de  
Desarrollo Urbano del XXII  
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



**LIC. HIRAM J. RODRIGUEZ  
VILLALOBOS**, en representación del  
**REG. RAMÓN IVÁN DUARTE  
CÓRDOVA**  
Regidor de la Comisión de Seguridad  
Pública, Tránsito y Transportes del  
XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.




**REG. NORMA ANGELICA SILVA  
AGUIRRE**  
Regidora de la Comisión de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología, y de la  
Comisión de Obras y Servicios  
Públicos del XXII Ayuntamiento de  
Ensenada, B.C.



**L. E. SANDRA PAOLA SALAZAR  
LÓPEZ**  
Representante por el Comité de  
Planeación para el Desarrollo  
Municipal (COPLADEM)



**C. SERGIO TORRES MARTINEZ**,  
Representante por el Consejo  
Coordinador Empresarial de Ensenada,  
A.C.



**ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA  
SALAZAR**  
Representante por los Colegios de  
Ingenieros Civiles



**LIC. JAIME X. PALAFOX GRANADOS**, en representación de la **ING. ALBERTA CEJA MEDINA**  
Representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios

**DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN**  
Representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación

**LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONES**  
Representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.

**ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**  
Representante del Grupo Foro Ensenada, A.C.

**ING. SANTOS SEGURA RUBIO**,  
Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.

**ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN**  
Representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI)

**ARQ. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ESCALANTE**  
Representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado